



**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES
DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
NIT. 900226312-9**

**NOTIFICACION TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN. INVITACION
PRIVADA N° 01-2026, PIDAR 292 de 2021**

Julio 27 de 2026
Arauquita, Arauca

ASUNTO: TERMINACIÓN ANORMAL - INVITACIÓN PRIVADA No. 1; TDR No. 8
COMPRVENTA DE MAQUINARIA VERDE AGRICOLA (tractor) Y ACCESORIOS (rastra
de 22 discos), EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PIDAR COFINANCIADO POR LA
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 292 DE 2021.

NOMBRE DEL PROYECTO: "FORTALECER EL RENGLÓN LÁCTEO DE 60 BENEFICIARIOS DE
LA ASOCIACIÓN APROCOLEDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE
ARAUCA, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS MEDIANTE
MEJORAS PRODUCTIVAS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN"

OBJETO CONTRACTUAL: COMPRVENTA DE MAQUINARIA VERDE AGRICOLA (tractor) Y
ACCESORIOS (rastra de 22 discos), EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PIDAR
COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 292 DE 2021

HECHOS

Que el día 23 de junio de 2026, se llevó a cabo Comité Técnico de Gestión Local (CTGL), para la
aprobación de los Términos de Referencia para la COMPRVENTA DE MAQUINARIA VERDE
AGRICOLA (tractor) Y ACCESORIOS (rastra de 22 discos), EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL
PIDAR COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 292 DE 2021.

Que el día 1 de julio de 2026, se publicó en la página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural
(ADR), la Invitación Privada No. 1 para los Términos de Referencia (TDR), del PIDAR 292 de
2021, disponibles para radicación de ofertas, hasta el 8 de julio de 2026, para los cuales se
recibieron de forma virtual al correo de la Unidad Técnica Territorial No. 7 (UTT7)
utt.tunja@adr.gov.co, y el correo de la Organización Beneficiaria aprocoleda01@gmail.com; las
respectivas propuestas por parte de los oferentes.

**Plaza de Ferias - Centro de Acopio Lechero La Esmeralda
Teléfono: 3143626393 Arauquita – Arauca
E-mail: aprocoleda01@gmail.com**



**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES
DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
NIT. 900226312-9**

Que la evaluación de las propuestas recibidas dentro de la invitación privada No. 1 para los Términos de Referencia (TDR), del PIDAR 292 de 2021, debía realizarse desde el 9/07/2026 de y hasta el 16/07/2026, y de no realizarse en dicho plazo, debía expedirse una Adenda, con no menos de un día de anticipación al vencimiento de dicho término de evaluación.

Que la evaluación no se realizó dentro de la fecha establecida en el Cronograma y no se expidió la respectiva Adenda, para correr los términos establecidos allí, situación que no permite la continuación del proceso, puesto que de hacerse se estaría realizando de manera extemporánea, de manera irregular y contrario a lo establecido en los Manuales de Contratación de la Agencia de Desarrollo Rural.

Que “La publicación de los términos de referencia no genera a la organización ni a la ADR la obligación de culminar el proceso de selección, ni de asignar o suscribir el contrato. En cualquier etapa del cronograma del proceso de selección y hasta antes de la aceptación de la oferta, cuando se presenten circunstancias técnicas o económicas, administrativas, operativas, de conveniencia, causa externa o de fuerza mayor, se podrá terminar el proceso de selección con la debida fundamentación, previa recomendación del CTGL y aprobación del mismo, sin que haya lugar a reconocimiento económico alguno a favor de los proponentes, todo lo cual será informado mediante comunicado general publicado por los canales correspondientes. (Numeral 6.3.2 del MANUAL MA-IMP-003)”.

Que el día 24 de julio de 2026, se realizó Comité Técnico de Gestión Local (CTGL), dentro del Término de Referencia (TDR) No. 8, del PIDAR 292 de 2021, donde los integrantes con Voto, tomaron la decisión de declarar la TERMINACIÓN ANORMAL de la Invitación Privada No. 1. TERMINOS DE REFERENCIA No. 8 PARA COMPRAVENTA.

Que deberá informarse a los correos electrónicos de las personas naturales o jurídicas que presentaron ofertas dentro de la Invitación Privada No. 1 del PIDAR 292 DE 2021, de la Terminación Anormal del proceso, e invitarlos a que estén atentos al lanzamiento de los términos de referencia para que si a bien tienen puedan postularse.

DECISIÓN

DECLARAR la TERMINACION ANORMAL, de la Invitación Privada No. 1; Término de Referencia (TDR) No. 8; COMPRAVENTA DE MAQUINARIA VERDE AGRICOLA (tractor) Y ACCESORIOS (rastra de 22 discos), EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PIDAR COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 292 DE 2021.



**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES
DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
NIT. 900226312-9**

INFORMAR a los correos electrónicos de las personas naturales o jurídicas que presentaron ofertas dentro de la Invitación Privada No. 1, Término de Referencia (TDR) No. 8; COMPRAVENTA DE MAQUINARIA VERDE AGRICOLA, dentro de PIDAR 292 de 2021.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de julio, del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

JOHN HERLEY ZULUAGA TORO
C.C. 98.660.954
Representante Legal
APROCOLEDA